ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DEL INFORME DE BAJA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000073940
OBJETO: SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00045/ISE/2026/SC)
CENTRO: LOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PROC. ADJ.: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 6.573.887,00 €
IMPORTE IVA: 1.380.516,27 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 7.954.403,27 €
VALOR ESTIMADO: 13.805.162,70 €

Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno
FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología
Secretaria:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:45 horas del día 20 de mayo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas y, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 6 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acredita que, una vez finalizado el plazo, se procedió al desencriptado y apertura de la documentación requerida justificativa de la viabilidad de la oferta, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de dicha documentación. Siendo las personas licitadoras que presentaron la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta requerida mediante escrito con fecha de 30 de abril de 2026 las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA
B23376155	TRANSPORTES FRIGORIFICOS R.P. SOCIEDAD LIMITADA

A continuación se procede por la Presidencia de la Mesa a la lectura informe de fecha 14 de mayo de 2026 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa a la presente acta, acordándose por la Mesa de Contratación su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación de los parámetros contenidos en el Pliego se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.

En base al citado informe, se acuerda elevar al Órgano de Contratación:

- Propuesta de aceptación de la oferta de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

NIF	PERSONA LICITADORA
B23376155	TRANSPORTES FRIGORIFICOS R.P. SOCIEDAD LIMITADA

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

NIF	PERSONA LICITADORA	Puntos OFERTA ECONÓMICA	Puntos CAPACIDAD DISTRIB	Puntos REDUCC PLAZO	Puntos Vehículos etiq 0	TOTAL
B23376155	TRANSPORTES FRIGORIFICOS R.P. SOCIEDAD LIMITADA	75,00	5,00	15,00	5,00	**100,00**
	UTE TIER 1 TECHNOLOGY SA UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	60,06	5,00	15,00	5,00	85,06
B46261616	SERVICIO DEL TRANSPORTE VALENCIANO SL	41,15	5,00	15,00	5,00	66,15

NIF	PERSONA LICITADORA	Puntos OFERTA ECONÓMICA	Puntos CAPACIDAD DISTRIB	Puntos REDUCC PLAZO	Puntos Vehículos etiq 0	TOTAL
A27010651	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL SA	38,46	5,00	15,00	5,00	63,46

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en las sesiones de fecha 30 de abril de 2026:

Apdo.	SERVICIOS A TANTO ALZADO	TRANSPORTES FRIGORIFICOS R.P. SOCIEDAD LIMITADA
A	SERVICIOS FIJOS MENSUALES	1.620.000,00 €

		PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)
Apdo.	**SERVICIOS POR PRECIO UNITARIO**	**TRANSPORTES FRIGORIFICOS R.P. SOCIEDAD LIMITADA**
B	**TRANSPORTE O ENVÍOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL**	
B.1	TRANSPORTE POR P/V	0,0630 €
B.2	COMPLEMENTO TRANSPORTE POR IMPORTE FIJO (<150 Kg.)	
B.3	DEVOLUCIÓN DE ORDEN DE DISTRIBUCIÓN	0,0000 €
B.4	COMPLEMENTO TRANSPORTE POR IMPORTE FIJO PARA ELEMENTOS ESPECÍFICOS (<350 Kg.)	
C	**TRANSPORTES ESPECIALES**	
C.1	COMPLEMENTO TRANSPORTE ESPECIAL DE ELEMENTOS FRÁGILES Y DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN.	0,0000 €
C.2	COMPLEMENTO TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINARIA Y OTROS ELEMENTOS DE DIMENSIONES EXCESIVAS	0,0000 €

C.3	COMPLEMENTO TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	0,0000 €
D	**SERVICIOS AUXILIARES EN CENTRO REGULADOR**	
D.1	GESTIÓN DE DESCARGAS EN LA ENTRADA DE MERCANCÍAS	0,0000 €
D.2	PREPARACIÓN DE EXPEDICIONES DE ÓRDENES DE DISTRIBUCIÓN	0,0000 €
D.3	COMPLEMENTO GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAL CON REPUESTOS	
D.4	GESTIÓN DE READAPTACIÓN DE MATERIAL EN STOCK	0,0000 €
D.5	READAPTACIÓN DE VINILOS DE SEÑALIZADORES CORPORATIVOS	0,0000 €
D.6	**DESBORDAMIENTO CENTRO REGULADOR**	
D.6.1	SUPERFICIE DE NAVE AUXILIAR	0,0000 €
D.6.2	VIGILANCIA DE NAVE AUXILIAR	0,0000 €
D.7	**OTROS**	
D.7.1	ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE MICRO-PAQUETERÍA	0,0000 €
E	**SERVICIOS AUXILIARES EN CENTROS EDUCATIVOS**	
E.1	RECOGIDA Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL	0,0320 €
E.2	COLOCACIÓN DE MATERIAL EMBALADO	0,0900 €
E.3	RECOLOCACIÓN DE MATERIAL NO EMBALADO	0,0600 €
F	**INSTALACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ELEMENTOS EMBALADOS**	
F.1	INSTALACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,0000 €
F.2	INSTALACIÓN AVANZADA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,0000 €
F.3	INSTALACIÓN DE ANCLAJES DE CANASTAS	0,0000 €
F.4	INSTALACIÓN DE JUEGOS DE CANASTAS Y PORTERÍAS	0,0000 €
F.5	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PESADOS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES: PIZARRAS, ENCERADOS, TABLEROS Y SIMILARES	0,0000 €
F.6	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES: ESPALDERAS	0,0000 €
F.7	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS LIGEROS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES, COMO PERCHAS Y RETRATOS	0,0000 €
F.8	INSTALACIÓN DE SEÑALIZADORES CORPORATIVOS	0,0000 €

F.9	INSTALACIÓN DE PAVIMENTOS FLOTANTES	0,0000 €
F.10	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS QUE ESTÉN DESMONTADOS, COMO ESTANTERÍAS METÁLICAS	0,0000 €
G	**REINSTALACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS DE ELEMENTOS NO EMBALADOS**	
G.1	REINSTALACIÓN BÁSICA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,0000 €
G.2	REINSTALACIÓN AVANZADA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,0000 €
G.3	REINSTALACIÓN DE JUEGOS DE CANASTAS Y PORTERÍAS	0,0000 €
G.4	REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS PESADOS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES: PIZARRAS, ENCERADOS, TABLEROS Y SIMILARES	0,0000 €
G.5	REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES: ESPALDERAS	0,0000 €
G.6	REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS LIGEROS SOBRE PARAMENTOS VERTICALES, COMO PERCHAS Y RETRATOS	0,0000 €
G.7	REINSTALACIÓN DE SEÑALIZADORES CORPORATIVOS	0,0000 €
G.8	REINSTALACIÓN DE PAVIMENTOS FLOTANTES	0,0000 €
G.9	REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS ESPECÍFICOS QUE ESTÉN DESMONTADOS, COMO ESTANTERÍAS METÁLICAS	0,0000 €
H	**COMPLEMENTOS PARA INSTALACIONES Y REINSTALACIONES**	
H.1	COMPLEMENTO INSTALACIONES EN ALTURA	0,0000 €
H.2	COMPLEMENTO INSTALACIONES MEDIOS AUXILIARES MECÁNICOS	0,0000 €
I	**ASISTENCIA LOGÍSTICA EN EVENTOS**	
I.1	ASISTENCIA TÉCNICA	0,0000 €
I.2	COMPLEMENTO ESTANCIA	0,0000 €
J	**MANTENIMIENTO DE SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN Y CONTROL**	
J.1	MANTENIMIENTO DE SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN Y CONTROL	0,0000 €

	OFERTA (Marcar con una X la opción elegida)	**TRANSPORTES FRIGORIFICOS R.P. SOCIEDAD LIMITADA**
CAPACIDAD DIARIA DE DISTRIBUCIÓN	100.000 kg (no mejora)	
	110.000 kg	
	120.000 kg	
	130.000 kg	
	140.000 kg	
	150.000 kg	**X**
REDUCCIÓN DÍAS PARA TRANSPORTE O ENVIOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL	0 días (no mejora)	
	1 día	
	2 días	**X**
USO DE VEHÍCULOS CON ETIQUETA 0 O ETIQUETA ECO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS A GESTOR DE RESIDUOS AUTORIZADO.	Sí	**X**
	No	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA LA SECRETARÍA